



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

La Preparación y Adjudicación de los Contratos Públicos



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

La contratación pública constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, que tiene además un gran significado económico y social, no en vano representa aproximadamente un 18% del PIB de la Unión Europea y de gran parte del PIB de otros países y una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica.

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, incorporando la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, obliga a ampliar la formación en esta materia, resultando trascendental en este sentido conocer muy bien cuáles son las reglas, normas, trámites y el procedimiento que rige el funcionamiento de los contratos administrativos, por ser en definitiva esta una de las partes más utilizadas del procedimiento de adjudicación de los contratos públicos.

Con esta finalidad el curso aporta un estudio en profundidad de esta fase del procedimiento de adjudicación. Además, el curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc

OBJETIVOS

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle esta fase del procedimiento de adjudicación de los contratos públicos, lo que le permitirá mejorar los resultados del día a día, ya sea desde el punto de vista del gestor de la contratación pública, como desde el punto de vista operador económico o jurídico de la misma.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno

PROGRAMA

UD1. El expediente de contratación

- El expediente de contratación
- Iniciación de la actividad contractual por parte de las Administraciones públicas: la tramitación del expediente de contratación
- Contenido y aprobación del expediente de contratación. La obligatoria división en lotes
- Las consultas preliminares de mercado
- El simplificado expediente de contratación en los contratos menores
- Clases de expedientes: tramitación ordinaria, urgente y de emergencia
- Reglas aplicables a la preparación de los contratos celebrados por poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas
- Resumen

UD2. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas

- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Los pliegos de prescripciones técnicas y las reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, con su importante contenido social y ambiental
- Resumen

UD3. Los procedimientos de adjudicación de los contratos

- Los procedimientos de adjudicación de los contratos
- La preparación y adjudicación de los contratos como actos jurídicos separables de los mismos
- Los procedimientos de adjudicación de los contratos en la LCSP 2017
- La adjudicación de los contratos por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones públicas y por otras entidades del sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador
- Resumen

UD4. Los criterios de adjudicación. El régimen de publicidad de los contratos públicos

- Los criterios de adjudicación. El régimen de publicidad de los contratos públicos
- Los criterios de adjudicación de los contratos en base a la mejor relación calidad precio
- Las ofertas anormalmente bajas
- La publicidad previa y posterior a la adjudicación de los contratos
- El perfil del contratante
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,
Formación
y Trabajo
Autónomo



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



asociación de
empresarios
de Conil



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional